



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
31 DE MAYO DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 11:52

Hora de finalización: 11:58

Asistencias: 38

Faltas: 1

Permisos: 3

SUMARIO

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
31 DE MAYO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

33 asistencias Presidente, permisos de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputada Yarith Tannos Cruz.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Solicito a las Diputadas y Diputados y público asistente ponerse de pie para la Declaratoria de Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca abre hoy, 31 mayo del año 2019, el segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente primer año de su ejercicio legal. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dar lectura el proyecto de decreto de apertura del segundo periodo extraordinario de sesiones.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado libre soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca abre hoy, 31 de mayo del 2019, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

La discusión de la asamblea lo general y particular el proyecto de decreto con el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún diputado o diputada solicitaron el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Sírvase la Secretaría, para dar conocimiento al Pleno, dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 29 mayo del año en curso y a la cual se sujetará la primera sesión Plenaria del día de hoy.

La diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA.

31 DE MAYO DEL 2019

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Antes de dar cuenta con el único punto del orden del día, esta presidencia saluda la presencia de la licenciada Angélica Avilés Álvarez, subsecretaría de promoción, participación y equidad de género en representación de la maestra Ana Vázquez Colmenares Secretaria de las mujeres de Oaxaca, así también de la maestra Edna Sánchez Cortés, subsecretaría de prevención de la violencia de género, de la Maestra Naima Enríquez, Consejera Electoral e integrante del observatorio de participación política de las mujeres y

titulares de las instancias municipales de las mujeres.

Aprobado el orden del día continuación se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informar pleno que fue publicado en la Gaceta parlamentaria del dictamen que será sometido votación en la siguiente sesión por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta remitida por el Congreso de la unión por la que se reforman los artículos segundo, cuarto, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de paridad de género. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

se solicita a las diputadas y diputados que permanezcan en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al segundo periodo extraordinario de sesiones del primer año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado a realizarse al concluir la presente sesión. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la primera sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres, siendo los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova, Fabrizio Emir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Asimismo, la Secretaría informa de la existencia de los permisos de las Diputadas: Migdalia Espinosa Manuel y Yarith Tannos Cruz; y del Diputado Gustavo Díaz Sánchez, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. Después de iniciada la sesión, registran su asistencia las Diputadas: Griselda Sosa Vásquez, Secretaria; Elim Antonio Aquino; Victoria Cruz Villar; Elena Cuevas Hernández y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.-----

- - - - -A continuación, el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, así como al público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: “LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SU EJERCICIO LEGAL”. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de Decreto de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, que se transcribe a continuación: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, abre hoy, treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio. En vista de que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Decreto de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario con el que se dio cuenta, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto correspondiente. Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.- - - - -Se da cuenta con el Orden del Día que se desprende de la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de mayo del año en curso y a la que se sujetará la primera sesión del Pleno de este día, correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario, mismo que se transcribe enseguida: ORDEN DEL DÍA. PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 31 DE MAYO DE 2019. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en atención a que ninguna de las Diputadas, ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el orden del día de referencia, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -

- - - - - ÚNICO PUNTO.- - - - - En atención a este punto, DICTAMEN EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, el Diputado Presidente informa al Honorable Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura del dictamen, de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.- - - - - Habiéndose dado cuenta con el único



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

punto del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional el Estado. Se levanta la Sesión siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.